

190129
R. Dir. 97/3.968
AAn/vs

Ref.: **AGENCIA MARÍTIMA MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY URUGUAY S.A. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA RESERVA DE TERCERAS Y CUARTA ESCALAS BUQUE CRUCERO "MSC SINFONIA" TEMPORADA 2019 - 2020 - PUERTO DE MONTEVIDEO. AUTORIZAR.**

Montevideo, 13 de febrero de 2019.

VISTO:

La nota presentada por la Agencia Marítima Mediterranean Shipping Company Uruguay S.A. solicitando incorporar terceras y cuarta escalas, en un mismo día de un buque crucero para la temporada 2019 - 2020 en el Puerto de Montevideo.

RESULTANDO:

- I. Que la Agencia Marítima citada solicita autorizar la reserva de terceras y cuarta escala para el buque crucero "MSC SINFONIA" en el Puerto de Montevideo los días 23/12/2019, 27/01/2020 y 17/02/2020 (4^{ta} escala) en el horario de 12 a 20 horas.
- II. Que en función de la actividad prevista para esas fechas ya está cubierto el número de reserva de escalas admitido por día para ese tipo de buques según el Reglamento General de Atraques de Buques del Puerto de Montevideo.

CONSIDERANDO:

- I) Que las esloras de los buques con escalas ya programadas no permiten en este caso la aplicación de la potestad prevista en el Artículo 13° del citado Reglamento para la Gerencia General, por lo que no es factible la posibilidad de atraque del buque MSC SINFONIA en el mismo puesto de atraque.
- II) Que la División Coordinación Operativa informa que se podría otorgar en carácter excepcional la reserva del lugar de atraque del buque "MSC SINFONIA", sin especificar su puesto y con el motivo de que la Agencia Marítima aludida manifiesta que realizará recambio de turistas en nota que origina los presentes obrados.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.968, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Autorizar en forma excepcional la reserva de las escalas solicitadas para el buque "MSC SINFONIA" consignado a la Agencia Marítima Mediterranean Shipping

Company Uruguay S.A. los días 23 de diciembre de 2019, 27 de enero y 17 de febrero de 2020, todas en el horario de 10.00 a 20.00 horas.

2. Establecer que el citado buque será reservado para la fecha establecida sin especificación de atraque y con la condición de confirmar, previo al inicio de la temporada de cruceros 2019/2020, la realización de recambio de turistas para las escalas mencionadas.

Notificar la presente Resolución a la Agencia Marítima Mediterranean Shipping Company Uruguay S.A.

Cumplido, cursar con trámite directo entre sí a conocimiento de las Áreas Operaciones y Servicios, y Comercialización y Finanzas.

Dra. Esc. Alma López
Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina)
Administración Nacional de Puertos

Ing. Naval Alberto DÍAZ ACOSTA
Presidente
Administración Nacional de Puertos